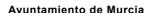


FINIMADO 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS a 12

de Febrero de 2019 2.- SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 12 de Febrero de 2019 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 13 de Febrero de 2019



Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 358 600

T: 968 358 600 (C.I.F. P-3003000A)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (ARCHIVO B)

En la ciudad de Murcia, siendo las diez y cinco minutos del día doce de febrero de dos mil diecinueve, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 56 de 8 de marzo de 2018, para proceder a la apertura "ARCHIVO B" (documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmula - proposición económica) de la licitación relativa al "PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE SAN ESTEBAN EN MURCIA" (Exp. 0129/2018), tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia , cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de enero de 2019.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

VOCALES:

- Dña. Ana María Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Rafael Alarcón Mengual, suplente segundo del titular de la Intervención General.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- Dña. Magdalena Grech Ríos, titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: D. Antonio Pallarés Boluda, Jefe de Sección de Contratación.

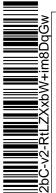
El Presidente manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

Por el Secretario de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (archivo A) realizada.

TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA

de Febrero de 2019 2.- SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 12 de Febrero de 2019 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 13 de Febrero de 2019





A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas (archivo B) de los licitadores presentados con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUD-MIR, S.L. (CIF.:B73611451), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización de dicho contrato, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de más 8.939,70€ el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de , lo que hace un total de 51.509,70 €.

- Criterios medioambientales

- Calificación energética del vehículo a que se refiere la cláusula 7.5 del PCAP: Cero Emisiones
- Grúa o plataforma elevadora de personal montada sobre el vehículo anterior electrica: Si

- Criterios sociales

- Número de personas de edad igual o superior a 50 años adscritas al contrato: 6
- Número de mujeres adscritas al contrato: 0
- Suma de meses completos trabajados con modalidad de contrato indefinido durante los 36 meses anteriores al mes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, por la totalidad de personas adscritas a la ejecución del contrato: 216

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por ELECTROMUR, S.A. (CIF.:A30025886), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización de dicho contrato, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 36.989,00 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 7.767,69 €, lo que hace un total de 44.756,69€.

- Criterios medioambientales

- Calificación energética del vehículo a que se refiere la cláusula 7.5 del PCAP: Cero Emisiones
- Grúa o plataforma elevadora de personal montada sobre el vehículo anterior electrica: Si

- Criterios sociales

- Número de personas de edad igual o superior a 50 años adscritas al contrato: 5
- Número de mujeres adscritas al contrato: 1

FIRMADO

FINADO 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS, a 12

de Febrero de 2019 2.- SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 12 de Febrero de 2019 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 13 de Febrero de 2019



Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 358 600 (C.I.F. P-3003000A)



• Suma de meses completos trabajados con modalidad de contrato indefinido durante los 36 meses anteriores al mes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, por la totalidad de personas adscritas a la ejecución del contrato: 216

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por INGENALIUM, S.L. (CIF.:B73885675), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización de dicho contrato, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 41.246,51€ más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 8.661,77 €, lo que hace un total de 49.908,28 €.

- Criterios medioambientales
 - Calificación energética del vehículo a que se refiere la cláusula 7.5 del PCAP:
 Cero Emisiones
- Grúa o plataforma elevadora de personal montada sobre el vehículo anterior electrica: No
- Criterios sociales
 - Número de personas de edad igual o superior a 50 años adscritas al contrato: 1
- Número de mujeres adscritas al contrato: 1
- Suma de meses completos trabajados con modalidad de contrato indefinido durante los 36 meses anteriores al mes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, por la totalidad de personas adscritas a la ejecución del contrato: 70

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por LUMEN ELECTRICAS, S.L. (CIF.:B30425268), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización de dicho contrato, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 32.446,77 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 6.813,82 €, lo que hace un total de 39.206,59 €.

- Criterios medioambientales
- Calificación energética del vehículo a que se refiere la cláusula 7.5 del PCAP:
 Cero Emisiones
- Grúa o plataforma elevadora de personal montada sobre el vehículo anterior electrica: No
- Criterios sociales
- Número de personas de edad igual o superior a 50 años adscritas al contrato: 3



1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS, a 12

de Febrero de 2019 2.- SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 12 de Febrero de 2019 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 13 de Febrero de 2019

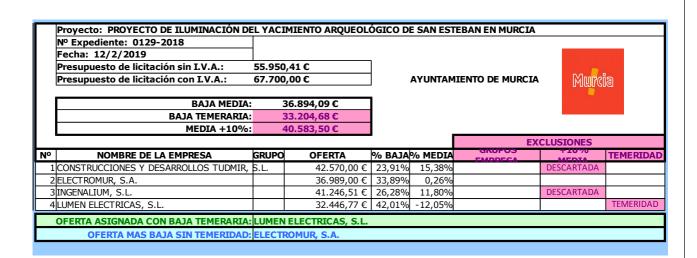


- Número de mujeres adscritas al contrato: 2
- Suma de meses completos trabajados con modalidad de contrato indefinido durante los 36 meses anteriores al mes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, por la totalidad de personas adscritas a la ejecución del contrato: 216

Así mismo, se comprueba que las oferta **NUMERO TRES** presentada por INGENALIUM, S.L. no están firmadas electrónicamente, por lo que por la Mesa acuerda, por unanimidad, **requerir** al licitador anteriormente descrito para que, en el plazo de 24 horas desde el requerimiento, aporte a través del Portal de Licitación Electrónica la documentación que se indica a continuación:

- "ARCHIVO B" (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES ME-DIANTE FÓRMULA - PROPOSICIÓN ECONÓMICA) debidamente firmado.
- Declaración responsable en la que se ponga de manifiesto que el documento que ahora se presenta firmado electrónicamente por el representante legal de esa empresa, coincide exactamente con el presentado en el archivo B.

A continuación se procede, con carácter provisional y para el caso de que queden subsanados los requerimientos indicados en el párrafo anterior, a la identificación de aquellas propuestas que en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 8.2. del PCAP puedan presumirse anormalmente bajas:



Por la Mesa, se observan valores anormales en las oferta presentada por LUMEN ELECTRICAS, S.L. (CIF.:B30425268).

1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS, a 12

de Febrero de 2019 2.- SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 12 de Febrero de 2019 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 13 de Febrero de 2019



Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 358 600 (C.I.F. P-3003000A)



Por la Mesa, se acuerda por unanimidad, transcurrido el plazo de 24 horas dado para la subsanación del archivo B y en caso de que quede subsanada las firma, se procederá, de conformidad con la cláusula 12.1 del PCAP, a dar audiencia al licitador LUMEN ELECTRICAS, S.L. (CIF.:B30425268) para que justifique su oferta anormalmente baja en un plazo máximo de cinco días hábiles.

De la documentación justificativa que los interesados presenten, la Oficina de Obras y Proyectos Municipales deberá emitir informe sobre la misma para continuar con las actuaciones de la Mesa de Contratación. En caso, de que no queden subsanadas las firmas, se hará el recalculo conforme al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y proseguirán las actuaciones en la próxima sesión de la Mesa de Contratación.

Y siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.